

CARLOS ALONSO, O.S.A.

## EL CONVENTO AGUSTINO DE S. MATEO IN MERULANA DE ROMA

### *Proemio*

1.- Noticias sobre la iglesia de S. Mateo en los tiempos antiguos; 2.- El convento de S. Mateo en manos de la provincia agustina Romana; 3.- Primera entrega del convento a los agustinos irlandeses; 4.- La congregación perusina en el convento de S. Mateo in Merulana; 5.- El convento de S. Mateo es asignado por segunda vez a los agustinos irlandeses (1739), que lo mantienen hasta el final de su historia

### *Proemio*

Los agustinos hemos tenido a lo largo de la historia 8 conventos en Roma entre los de la rama central y los de algunas congregaciones de observancia. Uno de los más pequeños y pobres fue el de S. Mateo in Merulana, que, como dice el nombre, estaba ubicado al lado de esta famosa vía que une S. María la Mayor y S. Juan de Letrán. Éste fue primero de la Orden central y después de la congregación de Perugia, volviendo al final a pertenecer a la rama central hasta su extinción.

Convento pequeño, es muy poco lo que se puede leer de él en los manuales más usados de historia agustiniana. Pero por un caso singular, de él se han ocupado varios de los mejores historiadores redentoristas, por el hecho de haber arrancado de él la devoción a la imagen de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, que ellos desde Pío IX hasta nuestros días han difundido hasta los más apartados lugares de los cinco continentes adonde se han extendido.

Dos de estos autores, en su empeño de descubrir las raíces más antiguas de la devoción a esta advocación, nos han hecho un servicio a nosotros los agustinos, poniendo en nuestras manos el fruto de su trabajo acerca de este convento agustino poco importante en la capital del catolicismo.

Los dos autores aludidos son el P. Clemens Henze y el P. Fabriciano Ferrero. El primero afrontó el tema de la historia de S. Mateo en 1924 en un artículo para la *Miscelánea* en honor del Card. Erhle<sup>1</sup>. Pero después volvió a tratar el mismo tema en otros libros y folletos por lo menos hasta 1957.

El segundo, P. Ferrero, fue mi condiscípulo en la facultad de Historia Eclesiástica de la Gregoriana de Roma y tomó el tema como argumento de su tesis doctoral. Como libro autónomo lo publicó en Madrid en 1966, ilustrado con numerosas y bellas ilustraciones<sup>2</sup>.

Como, por otra parte, el tema nos ha salido a colación en algunas bulas y breves del *Bullarium Ordinis Sancti Augustini* que hemos ido presentando en regesto durante estos últimos años, especialmente el breve de 1739 por el que fue asignada esa casa a los agustinos irlandeses, a un cierto punto decidimos meter cabeza en el argumento y hacer una exposición lo más detallada posible sobre la historia de esa singular casa religiosa, que con ser de escasa importancia, tuvo una existencia tan agitada, sobre todo para lectores agustinos que ignoren la existencia de esas dos fuentes redentoristas. Pero resulta que, como la iglesia de S. Mateo in Merulana es un título antiguo, bastante anterior a su asignación a la Orden agustiniana en el siglo XIV, hemos creído que no estaba de más referir los datos principales de lo que se sabe de esta iglesia, a la vera de la cual se construyó después un pequeño convento.

<sup>1</sup> Klemens M<sup>a</sup>. HENZE, *San Mateo in Merulana*, en *Miscellanea Francesco Erhle*, vol. II, Roma 1924, 404-414.

<sup>2</sup> Fabriciano FERRERO, *Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Proceso histórico de una devoción mariana*, Madrid 1966, pp. 366 + ilustraciones. Posteriormente publicó *Nuestra Señora del Perpetuo Socorro: Información bibliográfica y Cronología general*, en *SHCSR* 38 (1990) 455-501 y el libro *Santa María del Perpetuo Socorro. Un icono de la Santa Madre de Dios "Virgen de la Pasión"*, Madrid 1994. Sobre el convento de San Mateo cfr. también Fabriciano FERREIRO, *El convento romano de San Mateo in Merulana (1632-1825)*, en *SHCSR* 17 (1969) 383-409.

### 1.- Noticias sobre la iglesia de S. Mateo en los tiempos antiguos

La iglesia de S. Mateo in Via Merulana no fue una de las más antiguas de Roma, como han escrito muchos autores, pero sí terminó su historia en 1798 con la ocupación francesa de Roma, como recuerda entre otros muchos Forcella en su obra sobre las inscripciones en las iglesias de Roma<sup>3</sup>, el cual publica todas las que estaban colocadas en ella antes de su destrucción.

Él recuerda cómo algunos pensaron que había sido edificada por san Cleto en su propia casa, en la que se organizó un hospicio y hospital para peregrinos. Creada parroquia, la habría encomendado a los crucíferos para que la oficiasen. En el año 410 los soldados godos de Alarico la habrían saqueado, restaurándola después los mismos crucíferos.

En el siglo IV ya habría sido iglesia titular y un titular de esta iglesia habría suscrito el sínodo romano celebrado por el papa s. Símaco en el año 499. Medio abandonada por su antigüedad, s. Gregorio Magno habría trasladado el título a la iglesia de S. Stefano Rotondo. Desde este momento hasta el pontificado de Pascual II no existen noticias acerca de ella. Elegido papa Pascual II, la iglesia habría sido restaurada *a fundamentis*, y él la habría consagrado con gran pompa en honor de la Virgen y del apóstol s. Mateo, el 28 de abril de 1110, con la asistencia de varios cardenales, obispos y multitud de fieles, como reza una de las lápidas que se conservaban en ella hasta el momento de su destrucción.

Todas estas noticias las pone en entredicho el erudito P. Henze, que estudió el tema con gran sentido crítico y publicó el artículo antes citado sobre esta vieja iglesia, hoy desaparecida. La primera noticia cierta aparece sólo en el s. XIII, cuando dos ricos romanos, Andrés y Andreotto, fundaron la iglesia y el hospital, cuya administración encomendaron a un crucífero, orden religiosa que se dedicaba a estos menesteres caritativos. De todo ello hay constancia por dos bulas del papa Honorio III de los años 1216 y 1223. Que estos religiosos la tenían a su cuidado a finales del siglo XIII lo recuerda una bula del 9 de enero de 1291

---

<sup>3</sup> V. FORCELLA, *Iscrizioni delle chiese e d'altri edifici di Roma*, vol. X, Roma 1877, 445-456.

del papa Nicolás IV<sup>4</sup>. Muchos otros detalles de la historia de S. Mateo en este período, recogidos de fuente manuscrita agustiniana, los ofrece el P. Ferrero en su interesantísima obra<sup>5</sup>.

2.- *El convento de S. Mateo en manos de la provincia agustina Romana*

A los crucíferos les sucedieron los agustinos, en 1455, cuando Calixto III, con fecha 1 de julio de dicho año, encomendó al agustino Pablo Mattabuffi de Roma<sup>6</sup>, penitenciario menor de la basílica de S. Pedro y afamado predicador, la iglesia de S. Mateo in Merulana, que había sido antiguamente de los crucíferos, para que la poseyera durante toda su vida.<sup>7</sup> Esta fuente desmiente la opinión del P. Henze, que opinaba que no podría haber sido encomendada a dicho Padre antes de 1464, año en que habría comenzado a ser penitenciario menor de la basílica de S. Pedro. El P. Pablo renunció a esta encomienda libremente, renuncia que aceptó el papa el 12 de agosto de 1477; con una segunda bula suprimió en ella la Orden de los crucíferos y su encomienda; y con una tercera bula la anexionó al convento de S. Agustín de Roma, para que sus rentas quedaran anexionadas a la sacristía de dicho convento de S. Agustín, con la obligación de atender al culto de la iglesia de S. Mateo. De las tres bulas sólo es conocida la tercera y está publicada en el bulario de la Orden<sup>8</sup>. Tal concesión fue confirmada por Alejandro VI el 23 de octubre de 1501, que alabó el celo de Fr. Esteban de Genazzano en la

<sup>4</sup> HENZE, *San Mateo*, 407.

<sup>5</sup> FERRERO, *Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro*, 73-75.

<sup>6</sup> Un discreto curriculum de este famoso predicador del s. XV (+ c. 1477), puede verse en D.A. PERINI, *Bibliographia Augustiniana*, vol. II, [1931], 197-198. En el registro de gobierno del prior general Giuliano da Salem hay una nota del 20 de julio de 1452, en la que se dice que le permitía asumir un socio con la condición de que fuera de buena fama. *Iuliani de Salem O.S.A. Registrum generalatus, 1451-1459*, Roma 1994, 302, n. 824.

<sup>7</sup> C. ALONSO, *Bullarium Ordinis Sancti Augustini. Regesta*, vol. III, Roma 1998, 170, n. 430. El primer prior de esta fundación habría sido un Fr. Bartholomaeus (cfr. HENZE, *San Mateo*, 408).

<sup>8</sup> *Ibid.*, 279, n. 733. Aquí se indica sólo el regesto; pero la había publicado íntegramente en 1628 L. EMPOLI, *Bullarium Ordinis Eremitarum Sancti Augustini*, Roma 1628, 327.

restauración del edificio y en la promoción en él de la vida religiosa<sup>9</sup>.

De esta época sería la colocación en la iglesia de S. Mateo de la imagen de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, que un comerciante de Creta habría robado en su tierra y traído a Italia y antes de su muerte habría entregado para que fuera colocada en alguna iglesia de Roma. Dan como fecha de este acontecimiento el 27 de marzo de 1499, y los documentos que se conocen sobre ello llevan de todos modos al pontificado de Alejandro VI<sup>10</sup>.

En los registros de Egidio de Viterbo consta la noticia de haber sido recibido en la iglesia de S. Mateo el cardenal protector de la Orden el 17 de enero de 1510<sup>11</sup>. Se trataba del card. Rafael Riario, que fue protector de la Orden durante el largo período 1482-1521.

En los mismos registros de gobierno de la Orden de Egidio de Viterbo antes de ser asumido al cardenalato, aparecen otras dos anotaciones relativas al convento de S. Mateo. Una es del 30 de marzo de 1517, y en ella dice haber dado Egidio licencia a dicho convento para pedir limosnas en la campiña romana, para el sustento de dicho convento<sup>12</sup>, lo que indica que los recursos económicos habituales no eran muchos. La otra es del 30 de septiembre del mismo año 1517, siendo ya cardenal pero siguiendo todavía al frente de la Orden. En ella dice haber mandado desde Viterbo, donde se encontraba por aquellos días, a dos religiosos, llamados ambos Francisco y originarios de Calabria, al superior del convento romano de S. Agustín, con orden de colocarlos en el convento de S. Mateo hasta que él mismo llegara a Roma<sup>13</sup>.

León X instauró en la iglesia de S. Mateo en 1517 - o bien restauró, si diéramos fe a las noticias de la antigüedad sobre S. Mateo como iglesia titular- el título cardenalicio para cardenales presbíteros. El primer titular fue el antiguo general de los fran-

---

<sup>9</sup> C. ALONSO, *Bullarium Ordinis Sancti Augustini. Regesta*, vol. IV, Roma, 1999, 33, n. 59.

<sup>10</sup> Cfr. HENZE, *San Mateo*, 409.

<sup>11</sup> *Aegidii Viterbiensis O.S.A. Regesta generalatus*, I, 1506-1514, Roma 1988, 173, n. 481.

<sup>12</sup> *Aegidii Viterbiensis O.S.A. Registrum generalatus*, II, 1514-1518, Roma 1984, 224, n. 733.

<sup>13</sup> *Ibid.*, 279, n. 899.

ciscanos Cristóbal de Numancia, que recibió el título el 6 de julio de 1517, pero lo tuvo sólo 4 días, pues el 10 del mismo mes y año le trasladaron a otro título y el de S. Mateo fue asignado ese mismo día a Egidio de Viterbo, todavía prior general de los agustinos pero recién creado cardenal. Él lo mantuvo durante muchos años, hasta 1530, en que fue trasladado al título de S. Bartolomé en la isla Tiberina<sup>14</sup>. Egidio de Viterbo restauró una vez más la iglesia de S. Mateo y mandó hacer el artesonado, en el que mandó poner el escudo de armas de Clemente VII y el propio. De ello hace mención una de las lápidas a las que hacíamos alusión antes.

De los registros publicados de los priores generales posteriores a Egidio de Viterbo, concretamente de Jerónimo Seripando y Cristóbal de Padua, que llegan hasta 1559, sólo se puede leer una nota en el registro tercero de este segundo superior, relacionada con el convento de S. Mateo in Merulana. Está fechada en Roma el 1 de septiembre de 1554, y en ella dice haber dado a fray Mariotto de Urbino permiso para vivir en el convento de S. Mateo, del cual no pudiera sacarle nadie inferior al general, pero que, si se daba el caso de que alguno quisiera sacarle de allí, debería reembolsarle de los gastos hechos en la construcción de algunas partes y restauración de otras de dicho convento<sup>15</sup>. Esta noticia la confirma el historiador dominico Alfonso Chacón, quien precisa que los trabajos de restauración se habían hecho en 1553 y que por esa época era titular de esa iglesia el cardenal Girolamo Andino, legado papal ante el emperador para la paz<sup>16</sup>.

Se acaba de publicar también el registro de los viajes del P. Espíritu Anguisiola o Espíritu Vicentino, en el cual existe también una mención del convento de S. Mateo. Es una indicación de que el general, en su viaje de regreso de Nápoles a Roma a primeros de junio de 1585, cuando se acercaba a Roma procedente de Marino bajo la canícula, se hospedó por algunas horas en el convento de S. Mateo, prosiguiendo después hacia el con-

---

<sup>14</sup> *Hierarchia catholica*, vol. III, 2. ed., Münster 1923, 67.

<sup>15</sup> *Christophori Patavini O.S.A. Registrum generalatus*, III, 1554-1555, 104, fol. 284.

<sup>16</sup> Cfr. FERRERO, *Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro*, 81.

vento central de S. Agustín<sup>17</sup>.

Forcella publica, como hemos dicho antes, las 14 lápidas que se conservaban en la iglesia y convento de S. Mateo antes de su destrucción, las cuales ilustran algunos de los momentos de su historia supuesta o verdadera. Recordaremos aquí las que se extienden cronológicamente hasta finales del siglo XVI. La primera, por ejemplo, describe la bendición de la iglesia por mano del papa Pascual II en el año 1110, antes descrita<sup>18</sup>, pero ya hemos indicado antes que el P. Henze no la cree genuina. La segunda conserva el recuerdo de cómo el card. Egidio de Viterbo, que recibió esta iglesia como titular, restauró el artesonado, como ya hemos dicho también, en demostración de su gratitud a los papas León X y Clemente VII<sup>19</sup>. Otra inscripción es la del cardenal español Bartolomé de la Cueva, de la familia de los duques de Alburquerque, el cual en 1544 dejó recuerdo de su devoción al apóstol S. Mateo y de su gratitud a Paulo III por haberle asignado esta iglesia como título cardenalicio<sup>20</sup>. Un benefactor laico del s. XVI fue el ginebrino Pedro de la Foresta, que gastó en 1579 en la reparación de las puertas y del altar mayor 100 escudos, a cambio de que se celebrara por él y su esposa una misa anual el día de Todos los Santos, como había quedado anotado en las actas del notario Barcholetti<sup>21</sup>. La última lápida del s. XVI es de 1590 y nos refiere cómo el agustino Cristovão de Barros, portugués, maestro en teología, gran predicador, habiendo venido a Roma para algunos negocios graves, recibió el mandato de asistir al Concilio de Trento por orden del papa Pío IV, fue nombrado después superior del convento de S. Mateo, donde fue superior por espacio de 20 años como consecuencia de elecciones sucesivas, y donde murió el 17 de julio de 1590 a los 70 años de edad. Esta lápida se la dedicó su amigo el español Alberto Martínez de Mata<sup>22</sup>.

---

<sup>17</sup> *Spiritus Vicentini, O.S.A. Registrum viatorium, 1583-1586*, Roma 2004, 330, n. 733,

<sup>18</sup> FORCELLA, *Iscrizioni*, 449, n. 727.

<sup>19</sup> *Ibid.*, 450, n. 728.

<sup>20</sup> *Ibid.*, 450, n. 729.

<sup>21</sup> *Ibid.*, 450, n. 730.

<sup>22</sup> *Ibid.*, 451, n. 731. Sobre este religioso como prior de S. Mateo véase: FERRERO, *Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro*, 278 y 279.

A mediados del siglo XVI aparece una insigne bienhechora en la persona de Sor María Pacheco, que regaló al pequeño convento romano el tabernáculo dorado del altar mayor, varios candeleros, lámparas y diversos objetos<sup>23</sup>. Esta religiosa no era otra que una agustina del monasterio de Sta. Cruz de Ciudad Rodrigo, hermana del cardenal Pacheco, protector por algún tiempo de la Orden de San Agustín. Estaba pues en condiciones de constituirse en bienhechora, como la llaman las actas del convento de S. Agustín de Roma, al anotar estas ofertas, tanto más si se encontraba en Roma temporalmente en compañía de su hermano.

Cuando se trazó la amplia Via Merulana, que une las dos basílicas de S. María la Mayor y del Laterano por los años 1573-1575, se destruyó el pórtico que tenía y se orientó de otro modo la iglesia. Los gastos los costeó el ginebrino Petrus de Foresta, antes citado, el cual hizo colocar dos inscripciones, una tomada de la segunda carta de s. Pablo a los Corintios y la otra como dedicación a Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro y al apóstol y evangelista S. Mateo. Era el año 1579. Pocos años después el card. Decio Azzolini el viejo, que fue titular de esta iglesia durante el breve tiempo de su cardenalato (1586-1587), mandó hacer la nueva fachada, adornándola con pinturas. La iglesia quedó constituida por una sola nave, con dos o tres capillas laterales. La de S. Ana y la de los SS. Mateo y Matías tenían pinturas del pintor romano Giovanni Antonio Lelli (1640), autor también de una Anunciación cerca del altar mayor. En la relación de la visita canónica de 1629 se dice que tenía 5 altares, uno de los cuales dedicado a s. Nicolás de Tolentino<sup>24</sup>.

La supresión inocenciana de los pequeños conventos en Italia supuso la muerte temporal de este pequeño convento agustino en Roma. De la relación escrita entonces se comprende cuán modesta era esta fundación y por qué fue incluida entre las casas religiosas que debían ser suprimidas porque no reunían condiciones económicas para llevar una vida de observancia por parte de una comunidad religiosa. Fechada en Roma el 21 de abril de 1650, y firmada por los tres Padres Juan Crisóstomo Piro de Rimini, que era el prior, Inocencio Saracinelli y Lorenzo

---

<sup>23</sup> *Ibid.*, 82.

<sup>24</sup> Para todos estos detalles véase HENZE, *San Mateo*, 412.



Bartolomé, se dice que la comunidad estaba entonces formada por 4 sacerdotes y dos legos, uno de los cuales era profeso y el otro no. Pero lo desconcertante aquí es que los nombres de los sacerdotes que aparecen en esta lista no coinciden en absoluto con los de los que firman la relación. Las cifras de los ingresos y gastos son modestísimas y se alude a que el convento central de S. Agustín aportaba alguna cantidad para medicinas y otros gastos de la iglesia y de la comunidad. El convento constaba de un piso bajo con una sola habitación, aparte del refectorio, cocina, cuadra, granero, cantina y un pequeño huerto, y en el piso superior había un dormitorio pequeño y seis habitaciones para otros tantos religiosos<sup>25</sup>. De lo dicho resulta claro que por estas fechas de mediados del siglo XVII este convento pertenecía a la provincia Romana, a la que había pertenecido desde su incorporación a la Orden en el siglo XV.

### *3.- Primera entrega del convento a los agustinos irlandeses*

Entre 1652, en que este convento fue suprimido, y 1656 la casa debió de estar cerrada y desierta. La propiedad del conventillo pasó en teoría a la Rev. Cámara Apostólica. Pero, conscientes los agustinos del convento de S. Agustín de que algunos de los conventos suprimidos habían sido indultados de la supresión por motivos especiales, pensaron en hacer algo por salvar el convento de San Mateo. El prior P. Andrés Babbucci de Gubbio, en sesión capitular del 15 de diciembre de dicho año 1652, propuso a la comunidad si se debía hacer una súplica para conservarlo y si les parecía bien a los religiosos que a los 222 escudos de ingresos ordinarios del convento se les añadieran, procedentes del de S. Agustín, otros 40 más, con el fin de que pudiera sustentarse otro religioso además de los 5 que tenía habitualmente, con la obligación de conservar en la iglesia el Smo. Sacramento, y seguir satisfaciendo las cargas acostumbradas, recitar regularmente las horas canónicas, etc. Todos respondieron que sí. Los presentes al capítulo, que firmaron el acta respectiva, fueron 23. Tal vez a la espera de una decisión oficial, en 1653 los Padres de S. Agustín confirmaban como prior al que lo había sido el año anterior. Pero parece que no hubo tal decisión favorable por parte

---

<sup>25</sup> AGA (= Archivio Generale Agostiniano), li 4, fol. 354r-355r.

de la Curia Romana<sup>26</sup>.

Por aquellos años la persecución de los católicos de Irlanda, desencadenada por Cronwell (1649-1655), trajo muchos sacerdotes exilados a Italia, así como también a Francia, España y otras naciones. Gobernaba la Orden por estos años el P. Filippo Visconti (1649-55) y era provincial de la provincia irlandesa el P. James O'Mahony, el cual, ante la matanza de varios frailes y el destierro de otros al continente, creyó oportuno trasladarse en 1654 al continente, de prisa y en secreto, estableciéndose en Bruselas, con la esperanza de encontrar el apoyo del gobernador de los Países Bajos y el del provincial de la provincia de Colonia para establecer allí una casa y seguir fomentando en la medida de lo posible la vida de la provincia. En su correspondencia con el prior general le informó de ello y, a petición del mismo General, le envió una carta-relación sobre los Padres muertos y exilados, con vistas a informar al Capítulo general de 1655. En esta relación destacaba por su importancia la narración del encarcelamiento, prisión y muerte del P. Guillermo Tirry, hoy beato Guillermo Tirry. En su respuesta a O'Mahony el P. Visconti sugirió la posibilidad de ofrecer a los perseguidos agustinos irlandeses una casa en Roma misma. Sólo que estos pensamientos no pudo verlos realizados porque en la primavera de 1655 él fue sustituido en el gobierno de la Orden por el P. Pablo Lucchini<sup>27</sup>.

A estas alturas, parece probable que algunos de los agustinos exilados destacados en Roma o sus alrededores se dirigieron a la congregación de Obispos y Regulares para obtener la asignación del pequeño convento agustino de S. Mateo que estaba deshabitado: aunque pequeño, para ellos era un buen refugio, a falta de cosa mejor. Alejandro VII pensó que era una obra de piedad concedérselo y ordenó en 1656 al P. General de los agustinos que nombrara un prior irlandés para aquella casa. En la concesión había tenido peso la narración de la sangre de 14 frailes asesinados por la fe y de las penalidades de otros muchos que no murieron pero sí hubieron de salir al destierro<sup>28</sup>. Algunos

<sup>26</sup> FERRERO, *Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro*, 83-84.

<sup>27</sup> Para todos estos detalles véase B. HACKETT, *The Tirry Documents in the Augustinian General Archives*, en *Archivium Hibernicum* 20 (1957) 98-122.

<sup>28</sup> Poco después fue impresa esa relación en Bruselas, ese mismo año 1654, como folleto anónimo, redactado por el provincial O'Mahony y su secretario

de los exilados pasaron por Roma en busca de un refugio y recibieron ayuda del convento de S. Agustín, que se comprometió incluso a darles 50 escudos al año y el canon de la viña de S. Mateo para ayudarles a mantenerse. Ello permite presentar la operación de recuperación del pequeño convento como una acción altruista de la comunidad de S. Agustín a favor de los hermanos perseguidos<sup>29</sup>.

El P. Lucchini nombró un vicario-prior irlandés en la persona del P. James MacCarthy, el 2 de julio de 1656, y dejó constancia de ello en sus registros de gobierno. Los irlandeses parece que empezaron a ocupar la casa en 1658, como consecuencia de la asignación efectiva que les hizo el papa mediante un decreto del 28 de septiembre de dicho año, emanado por una congregación particular. En dicho decreto se disponía que en la casa debían residir al menos 5 religiosos.

Los irlandeses parece que no pudieron cumplir en breve tiempo las condiciones que se les habían impuesto por la necesidad de restaurar un poco el convento para poder vivir en él los frailes previstos. Probablemente intervinieron las condiciones precarias del tiempo y la peste que entonces asoló Roma, unido a las estrecheces económicas de siempre.

#### 4.- *La congregación perusina en el convento de S. Mateo in Merulana*

La circunstancia la aprovecharon los agustinos de la congregación Perusina de observancia para tratar de hacerse ellos con el convento en lugar de los irlandeses. En fecha no precisada pero acaso en 1660 el P. McCarthy presentó un primer memorial al papa protestando contra estos manejos de los perusinos para hacerse con el convento y pidiendo se confirmara la concesión hecha el 18 de septiembre de 1658. En este documento se dice que esperaban que el Rey Católico les diera un buen subsidio para la necesaria reparación del convento, donde pudieran vivir los

---

Henry Fitzgerald, y lleva el título: *Sanguinea eremus martyrum ord. Eremit. S. P. Augustini.*

<sup>29</sup> FERRERO, *Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro*, 84.

religiosos previstos<sup>30</sup>. Esta intervención no logró frenar las tramas de los frailes de la congregación perusina, pues en un segundo memorial poco posterior se insiste en que ellos se valían para conseguir su intento de todos los medios, como el de los obsequios a amigos, disminuyendo el número de los irlandeses del convento, arrojando con amenazas y terror al hermano fr. Nicolás de Canziano, encargado de buscar por la ciudad el pan para el convento, impidiendo una ulterior llegada de irlandeses al convento de S. Mateo y prohibiendo que los pequeños arrendatarios de las fincas del convento les pagaran sus cuotas. De todo ello había dado noticia al papa el card. Barberini, protector de Irlanda. El memorial añade que los frailes que de hecho vivían en S. Mateo lo hacían según la regular observancia, recitando las horas canónicas, observando la clausura, leyendo a la mesa durante la refección, practicando los oficios durante la noche, y prometiendo hacer cosas mayores siempre que el papa les ayudara en su petición<sup>31</sup>.

Pero todas estas gestiones no surtieron efecto para evitar que les fuera quitado el convento, mientras el 26 de marzo de 1661, Alejandro VII, mediante el breve *Pastoralis officii*, unía a la congregación Perusina, que era una congregación agustiniana de observancia, el convento de S. Mateo, que habían ocupado durante aquellos pocos años los agustinos irlandeses<sup>32</sup>. Éstos tuvieron que buscarse asilo en otros conventos de Italia; de todos modos, un santo hermano lego irlandés continuó formando parte de la comunidad de S. Mateo por espacio de unos 40 años, hasta finales de aquel siglo, siendo sumamente querido del pueblo y estimado de los eclesiásticos de Roma por su santidad. Vino a morir allí hacia 1700. Se llamaba Brother Donogh y él fue uno de los promotores del culto de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro<sup>33</sup>, como recuerdan los historiadores agustinos irlandeses.

---

<sup>30</sup> Publica este memorial en su texto latino R. TELLERÍA, *Duplex Vaticanum documentum circa PP. Augustinianos Hibernos olim B. M. V. de Perpetuo Succursu cappellanos*, en *Analecta CSSR* 32 (1960) 43-46.

<sup>31</sup> *Ibid.*, 45-46.

<sup>32</sup> C. ALONSO, *Bullarium Ordinis Sancti Augustini*, vol. VII: 1644-1669, Roma 2002, 181, n. 515.

<sup>33</sup> Le dedica un sustancioso párrafo el P. F.X. MARTIN en la monografía *The Irish Augustinians in Rome, 1656-1956*, Rome 1956, 26-28.

Conocemos el memorial pasado a la secretaría de breves por Mons. Fagnano, secretario de la congregación de Obispos y Regulares, con ocasión del traspaso del convento a la congregación perusina<sup>34</sup>, y él nos descubre las modalidades de esta operación. En cuanto a las razones, se aducen la imposibilidad de mantener en él a 5 agustinos irlandeses como se les había impuesto en la concesión de 1658. Por otra parte, aparece también la que, a nuestro juicio, fue la verdadera razón de la asignación de esta casa a la congregación perusina. Ésta poseía en Perugia un convento *intra moenia*, llamado de Santa Maria Novella. En Perugia existía también un monasterio de monjas benedictinas fuera de los muros. Por motivo de las guerras de la época las monjas se encontraban indefensas en dicho lugar. Para ayudarles, el papa dispuso que los agustinos cedieran a las monjas su convento *intra moenia* y ellos fueran a ocupar el de S. Bevignato de las afueras. Así lo hicieron, pero esta medida fue ocasión de que los agustinos, que eran parte de una congregación de observancia, perdieran la disciplina claustral que hasta entonces habían practicado.

Como remedio, el papa decidió asignarles el convento de S. Mateo in Merulana con todas sus pertenencias. Entre las disposiciones dadas en el relativo breve, se escribe que ellos podían trasladar de Perugia a Roma todos los bienes móviles propios, no los de la abadía de S. Bevignato, que debían abandonar entregándosela al encomendero. Con esos bienes y los propios del convento de S. Mateo se debería establecer en este convento una comunidad de 10 frailes, en la que volviera a estar en vigor la disciplina claustral. Todo lo dicho ofrece ocasión para pensar que el papa quiso compensar de alguna manera a los agustinos perusinos por el perjuicio que les había ocasionado obligándoles a ceder a las benedictinas su convento dentro de los muros de Perugia.

Los agustinos de la congregación perusina tuvieron este convento por espacio de 78 años, desde 1661 hasta 1739. Durante estos largos años los agustinos de la congregación perusina

---

<sup>34</sup> ASV, *Secr. Brev. Reg.* vol. 1230, fol. 569r-v. El contenido de la relación de Mons. Fagnano pasó en la sustancia al breve de 1739, del que nos ocuparemos luego, por el cual el convento de S. Mateo pasó por segunda vez a manos de los agustinos irlandeses.

lo aumentaron mucho y procuraron algunas fuentes de financiación para la comunidad. En los registros papales de este período aparece periódicamente la súplica que hacía el prior de esta casa al papa para poder celebrar misa en una finca que ellos tenían en Monte Rotondo, una viña, en zona plenamente rural<sup>35</sup>, adonde iban sin duda a ejercer el apostolado entre la población de la comarca y obtener de ellos algunas entradas; entradas que procuraban aumentar también con la celebración de otras misas que celebraban a veces en algunas iglesias de Roma.

De este período de la estancia de los frailes perusinos en S. Mateo existen algunos datos históricos que merece la pena recordar. Por ejemplo, el 19 de octubre de 1674 el papa confirmaba mediante un breve la validez de la afiliación a este convento de la congregación perusina, decretada por el cardenal Altieri, protector de la Orden, del religioso Fr. José Velli, de la provincia Romana. Él había sido asignado a aquella casa antes de la entrega del convento a la congregación perusina y ellos querían obligarle a trasladarse a otro convento por la simple razón de que no era miembro de dicha congregación. Él recurrió con una súplica a la congregación de Obispos y Regulares. Vistas las razones, la congregación, después de haber oído el parecer del procurador general de la Orden, con decreto del 20 de julio de 1674 y después de una segunda súplica del religioso interesado, firmada el 12 de octubre de 1674, decidió remitir la súplica al card. Paluzio Altieri, protector de la Orden, para que diera su opinión. Pronunciado por éste un juicio favorable el 18 del mismo mes de octubre, el papa publicó el consiguiente breve, en virtud del cual se decidía que el religioso podía seguir en aquella comunidad, pues había sido afiliado a ella antes de la llegada de los perusinos<sup>36</sup>.

Las otras lápidas publicadas por Forcella que no hemos mencionado todavía son posteriores a la historia de la primera asignación de esta iglesia y casa a los agustinos irlandeses, y se extienden desde 1678 a 1725 y por lo tanto son del período en que convento e iglesia estuvieron en mano de los agustinos de la

<sup>35</sup> C. ALONSO, *Bullarium Ordinis Sancti Augustini*, vol. IX: 1700-1740, Roma 2004, 137, n. 346; 202, n. 529; 282, n. 760.

<sup>36</sup> ID., *Bullarium Ordinis Sancti Augustini*, vol. VIII: 1669-1700, Roma 2003, 136, n. 374.

congregación perusina. Algunas de estas lápidas no carecen de interés histórico, habiendo sido puestas varias de ellas por el cardenal Francisco Nerli, florentino. En 1694, el cardenal Nerli, que por estos años era el titular de la iglesia de S. Mateo<sup>37</sup>, obtuvo de los agustinos permiso para poner en ella su sepulcro y algunos monumentos que pensaba colocar.

Una de las lápidas puestas por el cardenal Nerli ofrece íntegro el texto del breve pontificio de Inocencio XII, del 1694, por el que se le concedía el permiso que acabamos de decir<sup>38</sup>. La concesión de este breve nos es conocida por la documentación que la provocó. En efecto, ya en 1687, el cardenal había pedido a la comunidad agustina el consentimiento para hacer en la iglesia su sepulcro y la comunidad, reunida en capítulo conventual, se lo otorgó con fecha 7 de abril de dicho año. En esta ocasión dio a entender que deseaba hacer más tarde otros monumentos en la misma iglesia. Para hacerlos obtuvo a su vez primero el beneplácito de la comunidad, que lo dio en un capítulo conventual celebrado el 24 de junio de 1694; decisión que fue a su vez aprobada por el vicario de la congregación, P. Giuseppe Orsini, el 29 de octubre del mismo año. Obtenido este consentimiento de los frailes, el cardenal se dirigió con unas preces del 6 de noviembre de 1694 al cardenal Albani, para que corroborara dicho permiso mediante breve pontificio. El papa aprobaba esta concesión de los frailes con breve del 6 de noviembre de 1694<sup>39</sup>. Los monumentos que deseaba colocar en S. Mateo este cardenal eran los tres siguientes: uno en recuerdo del papa Clemente X, que tanto le había exaltado a él mismo, otro en recuerdo de su tío el card. homónimo Francisco Nerli, arzobispo de Florencia, y otro en recuerdo de su propio padre<sup>40</sup>.

Otra de las lápidas colocadas en la iglesia por este muní-

---

<sup>37</sup> Arzobispo de Florencia primero (1670-1685) y después obispo de Asís (1685-1689), fue creado cardenal el 12 de junio de 1673 en la quinta creación de Clemente X y el 25 de septiembre del mismo año recibió el título de S. Mateo in Merulana. El 17 de noviembre de 1704 fue trasladado al título de S. Lorenzo in Lucina, muriendo el 8 de abril de 1708. Cfr. *Hierarchia catholica*, vol. V, Padova 1952, 8; véase también Gaetano MORONI, *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica*, vol. 47, Venezia 1848, 293-295.

<sup>38</sup> ALONSO, *Bullarium*, vol. VIII, 453, n. 736.

<sup>39</sup> *Ibid.*, vol. VIII, 304-305, n. 867.

<sup>40</sup> Toda esta documentación en: ASV, *Secr. Brev. Reg.* vol. 1905, fol. 2r-7v.

fico cardenal, que fue titular de ella durante 33 años, contiene un texto amplísimo, que es una biografía completa de sí mismo, para perpetua memoria de su carrera a los más altos honores del sacerdocio, hasta el cardenalato<sup>41</sup>.

Mayor interés histórico tiene para nosotros la lápida que en 1699 pusieron en la iglesia los Padres agustinos de aquella comunidad como recuerdo de la visita que el papa Inocencio XII hizo a esta iglesia el lunes 21 de septiembre, fiesta de S. Mateo, a solicitud del card. Nerli, del prior general de la Orden Agustiniense, P. Nicolás Serani y del prior del convento P. Giuseppe Orsini, vicario general de la congregación Perusina<sup>42</sup>.

La lápida que recuerda la relación del card. Nerli con esta iglesia, antes de ser promovido a otras iglesias más insignes, se le puso a él en 1708, después de su muerte a los 72 años y con ocasión de su sepultura en ella.<sup>43</sup>

Es ésta la primera lápida del s. XVIII, del cual se transcribe una más, la última de la serie. En ella se recuerda otra visita papal al convento de S. Mateo, cuando en 1725, con ocasión del año jubilar, el papa Benedicto XIII se hospedó un rato en el refectorio de la casa el 14 de marzo, a mediodía, pero no quiso tomar nada, estando acompañado por el prior general de la Orden, el procurador general y la comunidad del convento<sup>44</sup>.

Cómo era el convento en 1731, muy pocos años antes de su entrega por segunda vez a los irlandeses lo deja ver una bellísima incisión del agustino alemán Ángel Höggmayr, que publicó una colección de grabados de las provincias de la asistencia alemana y también ocho láminas de los ocho conventos masculinos que la Orden tenía en Roma, entre la rama central y las ramas de los descalzos italianos y españoles. Estas láminas están precedidas por una brevísima introducción histórica, que, por lo que se refiere al convento de S. Mateo, nada contiene que no

<sup>41</sup> FORCELLA, *Iscrizioni*, vol. X, 454, n. 737.

<sup>42</sup> *Ibid.*, vol. X, 455, n. 738. El P. Giuseppe Orsini era prior de S. Mateo en 1685 y fue vicario general de la congregación Perusina por lo menos desde 1694 hasta 1699, año en que como vicario tomó parte en el capítulo general de la Orden, celebrado ese año. Es autor de varias obras. Cfr. David PERINI, *Bibliographia Augustiniana*, vol. III, Firenze 1935, 40.

<sup>43</sup> FORCELLA, *Iscrizioni*, vol. X, 455, n. 739.

<sup>44</sup> *Ibid.*, vol. X, 456, n. 740.



hayamos dicho en las páginas que preceden.

El libro de incisiones se publicó en Munich en la imprenta de la viuda María Magdalena Riedlin. La lámina dedicada a S. Mateo presenta al convento con su iglesia en medio de un gran jardín. Al fondo de la nave de la iglesia se ve la esbelta torre campanaria, y a la derecha el modesto convento, con seis ventanas en el piso superior, que corresponden a las seis habitaciones que tenía en esa parte<sup>45</sup>.

5.- *El convento de S. Mateo es asignado por segunda vez a los agustinos irlandeses (1739), que lo mantienen hasta el final de su historia*

Es conocido por la historia cómo el pretendiente al trono de Inglaterra de la familia de los Estuardos, que recibió de los suyos el nombre de Jacobo III, se estableció en Roma, donde murió en la segunda parte del siglo XVIII. Un hermoso monumento en la basílica de S. Pedro lo recuerda en compañía de sus dos hijos, uno de los cuales fue cardenal de la Iglesia Católica.

Su influjo en la corte papal era grande y a él recurrieron algunos agustinos irlandeses para recobrar su antiguo convento de S. Mateo de Roma, que en el siglo anterior habían tenido sólo por espacio de tres años. Concibieron la idea de establecer en él un colegio donde se formaran los jóvenes reclutados en Irlanda para ejercer después de su formación el apostolado en su patria y en Inglaterra. El P. Francis X. Martin cita cuatro agustinos que pudieron tener influjo en el pretendiente al trono inglés por varias razones: fueron éstos los PP. Francis Birmingham, John Kelly, John Dowdall y George Vaughan; este último era el provincial en marzo de 1739. De todos modos, el autor admite que estamos faltos de información acerca de quién influyó concretamente en el monarca para que les prestara su apoyo ante el papa<sup>46</sup>.

Presentada la petición por el rey Jacobo III a Clemente XII, éste la acogió con favor y, superando los obstáculos que se pre-

---

<sup>45</sup> Angelus HÖGGMAYR, *Monasteria Romana fratrum Ordinis Eremitarum S. Augustini, aeri incisa a Iohanne Matthia Steidlin*, Monachii 1731. En 1974 el Instituto histórico agustiniano de Lovaina hizo una edición anastática.

<sup>46</sup> MARTIN, *The Irish Augustinians*, 30-31.

sentaron a este despojo de la casa a los agustinos de la congregación perusina, mandó asignarla a los agustinos de la provincia de Irlanda, con el fin preciso de que fuera casa de estudios con vista a la tarea misional antes dicha. El breve de asignación lleva la fecha del 2 de marzo de 1739, pero su gestación tuvo lugar durante los meses finales de 1738. El texto del breve, conservado en el archivo del convento de S. Mateo, fue conocido en su tiempo por un historiador agustino irlandés, que lo publicó a mediados del s. XIX<sup>47</sup>, pero la documentación que precedió a la redacción y entrega del documento no era conocida. Y como la consideramos de gran importancia para ilustrar este episodio, recurrimos a ella para tejer nuestra exposición de los acontecimientos que llevaron a la publicación del breve.

La operación de preparación del terreno se puso en manos de un cardenal cuyo nombre no se escribió, tal vez el card. Passionei, secretario de breves. Él se puso en contacto con el procurador general de la Orden, Fr. Benedetto Agostino Gattini, para conocer el pensamiento de la Curia Agustiniiana ante el proyecto. Él se mostró favorable en principio pues resultaba positivo para la Orden que ésta dispusiera de una casa en Roma para acoger a los jóvenes irlandeses, que hasta ahora se veían obligados a vagar por los conventos de otras provincias de España, Francia e Italia, con el peligro de que en ellos fueran instruidos menos correctamente de lo que se deseaba para ejercer después el sagrado ministerio en su tierra.

La segunda cosa que ponía de relieve el procurador general era que difícilmente se podría asignar a los agustinos irlandeses esta casa sin provocar la reclamación de los agustinos de la congregación perusina. Pero opinaba, de todos modos, que tal reclamación podía considerarse de pequeña importancia, ya que con esta asignación nada se quitaba a la Orden Agustiniiana como tal, sino que ella recibía un favor y no poca gloria al ver ennoblecida una casa que hasta ahora servía sólo para el interés de unos pocos. Seguidamente ponía de relieve que la provincia de Irlanda podía avanzar un cierto derecho a aquella casa por la posesión que tuvo en tiempo de Alejandro VII, aunque fuera

---

<sup>47</sup> [W.J. BATTERSBY], *A History of all the abbeys, convents, churches and others houses of the Order, particularly of the Hermits of St. Augustini in Ireland*, Dublin 1856, 98-110.

breve (1558-1561). Pero el procurador general no disponía de datos concretos sobre si los irlandeses habían estado o no en dicho convento, sino que conocía sólo el nombramiento que el P. General Paolo Lucchini había hecho de un fraile irlandés para prior de S. Mateo cuando supo que Alejandro VII lo había asignado a aquella provincia. Entre las causas del fracaso de esta primera posesión cita la peste que asoló por entonces Roma, y como justificación de su desconocimiento de la historia posterior el no haber tenido a la vista los libros del convento de S. Mateo.

Otro tema a tener presente era el de la actitud del P. General ante este proyecto. Dice el procurador general que no estaba seguro sobre si recibiría bien la propuesta pero que, si actuaba independientemente, debería aceptarla de buen grado, dado que unos cuatro años antes él mismo había suplicado al papa a favor de la ampliación del convento de S. Mateo y su dedicación a favor de las misiones de Oriente. Sólo que la falta de recursos hizo ineficaz el intento.

El procurador termina su exposición diciendo que el dedicar esta casa a los jóvenes irlandeses con el fin misional indicado redundaría en honor de la Orden y que de no ser el convento de S. Mateo, no veía qué otra casa de Roma se podría destinar para ello<sup>48</sup>.

Se pasó, pues, a la fase operativa redactando un programa en 7 puntos sobre las condiciones bajo las cuales se les podía asignar aquella casa. Eran éstas: 1. Todos los bienes actuales del convento deberían ser asignados a la provincia de Irlanda. 2. En dicho colegio no debería haber más de seis jóvenes además del prior, dos profesores, un administrador y algunos criados, todos los cuales deberían ser de Irlanda, con excepción de que al comienzo podría quedar un fraile italiano práctico en la economía de la casa. Pero la formación de la comunidad conventual debía contar siempre con el visto bueno del P. General, a quien correspondía la vigilancia sobre dicho convento. 3. Los jóvenes que vinieran deberían prestar en manos del P. General el juramento de ir a las misiones de Irlanda apenas terminaran su preparación escolástica, a menos que el mismo P. General les pusiera de profesores en dicha casa o en otras de Italia; pero al final de todo

---

<sup>48</sup> ASV, *Secr. Brev. Reg.* vol. 2963, fol. 291r-v.

deberían ir a cumplir su ministerio en Irlanda. 4. El curso de los jóvenes debería extenderse a 8 años y el de sus profesores a tenor de las constituciones de la Orden. 5. Los profesores podrían aspirar, al final de su trabajo, al grado de maestros según las constituciones y previo el correspondiente examen, y los jóvenes a su vez podrían aspirar al lectorado según las constituciones. 6. Esta asignación no tendría efecto hasta que la provincia de Irlanda estuviera lista para cumplir con estas condiciones y sólo entonces se haría entrega de la casa al superior designado. 7. Si en algún caso la provincia de Irlanda no pudiera o no quisiera mantener el convento en calidad de colegio, la casa, sin más declaración, debería regresar a la congregación perusina, como estaba al presente<sup>49</sup>.

Este primer plan no resultó del agrado de los frailes irlandeses, que lo calificaron de «defectuoso, vicioso y lleno de cosas repugnantes y perjudiciales, aptas para hacer nula la disposición pontificia y las premuras de S. Majestad».

Por otra parte, la reacción de los frailes de la congregación perusina, que el procurador general había previsto, no se hizo esperar. En una larga exposición latina reivindicaron su derecho a poseer aquella casa. Aportaban al principio los datos históricos que ya conocemos acerca de su paso de la provincia Romana a los frailes irlandeses en tiempo de Alejandro VII, y subsiguiente paso a la congregación perusina. Luego daban las razones jurídicas y ponían de relieve cómo la casa sustentaba ahora a 12 frailes, pero no por mérito de sus rentas, que eran mínimas, sino del empeño de los perusinos que trajeron de Perugia todo lo que pudieron que no era del monasterio de S. Beignato, donde vivieron por algún tiempo fuera del casco de Perugia. Subrayaban las grandes mejoras hechas por ellos en el antiguo y ruinoso convento de S. Mateo. Luego negaban que el papa, no obstante su poder absoluto en la Iglesia, pudiera moralmente hacer una injusticia a la congregación perusina, que no tenía sino unos pocos conventos de ínfima calidad, si se exceptuaban los conventos de Perugia y de L'Aquila. De esta consideración pasaban a refutar el principio de que los jóvenes irlandeses no pudieran educarse

---

<sup>49</sup> *Ibid.*, fol.287r-v. Adjuntas hay otras dos copias de este documento: fols. 288r-v: fol. 290r-v y 307r.

convenientemente en otras naciones, como de hecho se educaban en gran número en Francia, España e Italia, donde se formaban bien. En este contexto subrayaban la ortodoxia de los estudios generales agustinos de dichas naciones. Proseguían luego enfatizando que las rentas del convento eran muy pequeñas, 227 escudos, y hacían alguna alusión a la viña que tenían en Monte Rotondo y a las misas que celebraban en diversas iglesias de Roma para apoyar a la economía del convento, pero a base de un trabajo que no podrían soportar jóvenes dedicados al estudio. Estas habían sido las razones por las que el P. General desistió de hacer de S. Mateo un colegio a favor de las misiones de Asia en 1734<sup>50</sup>.

El plan de concesión de S. Mateo a los irlandeses seguía su curso, pero a un cierto momento por parte de ellos se temió que el P. General y el procurador general lo estorbaran con las condiciones que se iban a introducir en el texto del breve. Por ello de Roma informaron a un agustino, acaso el provincial, de estas tramas y de ellas se hizo a su vez eco un informador anónimo en un escrito dirigido a Mons. Amati, encargado de la redacción del breve. El tener que hacer venir de Irlanda al nuevo prior para que pudiera tomar posesión era una dificultad. El anónimo terminará por sugerir que se nombrase al irlandés P. Agustín Higgins, que residía en Aquapendente, y así se evitaría la dilación en la entrega. Por lo demás el hacer que seis jóvenes, con el noviciado hecho, estuvieran listos para partir para Italia a residir en S. Mateo no era cosa que se pudiera improvisar de la noche a la mañana<sup>51</sup>.

Se hizo pues una primera redacción de este breve, que resultó de una amplitud muy grande por el afán de atar bien los cabos y no omitir cosa alguna de las previstas para tal concesión. Tenía por lo menos 25 páginas, pues en un escrito de reparos por parte de los irlandeses al texto del breve se hace alusión a

---

<sup>50</sup> *Ibid.*, fol. 2293r-294v y 303r-304v, bajo el título: «Informativa facti de conventu et ecclesia S. Matthaei in Merulana de Urbe non alienandis a congregatione Perusina Ordinis Eremitarum Sancti Augustini in favorem PP. Hibernorum eiusdem Ordinis».

<sup>51</sup> *Ibid.*, fol. 292r-v y 305v. Otro de los reparos que se expresaban en este escrito era que en el breve no se hacía alusión alguna a la súplica de Jacobo III al papa, lo que ponía en peligro la posesión misma de la casa.

otras tantas «fachadas». Los principales reparos eran éstos: no se debería decir que todos los jóvenes de la provincia debían venir a S. Mateo, porque siendo éstos muchos y estando esparcidos en otras naciones europeas, obligarles a todos a educarse en S. Mateo era recortar las posibilidades de reclutar otros muchos. Había que reformar, pues, la redacción de este punto, que se encontraba en la página sexta.

En la página novena se decía que el convento fuese asignado a la provincia irlandesa con todos sus bienes. El redactor de estos reparos añadía que sería bueno añadir de estos bienes «actu annexa et connexa», para evitar futuros litigios si los frailes de la congregación perugina pretendieran entregar sólo los bienes que fueron del convento antes de su llegada y no todos los que la casa tenía ahora. En la página 11, donde se decía que había que hacer en presencia del P. General un inventario de los bienes que se entregaban, se sugería que fuera en presencia de él o de otro religioso delegado por él, pues con frecuencia estaba fuera de Roma por motivos de gobierno de la Orden y tener que esperarle podría retrasar la entrega. Otro reparo se refería al lugar que debía ocupar en la comunidad el P. Saverio Valletti, el italiano que iba a quedar en ella para ayuda de los irlandeses especialmente en las cosas administrativas. Según esta sugerencia su puesto debería venir después del rector, del profesor y del subprior. Otra sugerencia era en contra del eventual nombramiento de un viceprior que pudiera no ser irlandés, nombrado por el P. General en los casos de ausencia del prior. El censor dice que esta determinación podría ofender a los demás religiosos irlandeses, al colocar a un extraño en una casa de frailes irlandeses. Otros reparos se referían a la norma de que el P. General interviniese en las cosas de S. Mateo «de suae congregationis consilio», aclarando que la congregación general funcionaba sólo en los capítulos generales, mientras que, terminados éstos, los que le asistían eran los definidores, y cuando él se ausentaba de Roma dejaba un comisario general. Finalmente, el tiempo dado a la provincia de Irlanda para demostrar que era capaz de poner la casa en funcionamiento, que era un bienio, pareció poco tiempo al anónimo censor, el cual pidió un tiempo más amplio<sup>52</sup>.

<sup>52</sup> *Ibid.*, fol. 295r-v et 302r-v.

Existe un documento de mano del card. Passionei, secretario de breves, en el que explica cuáles de las sugerencias se habían considerado oportunas y cuáles no habían sido aceptadas. Por ejemplo, no fue aceptada la propuesta de dar un tiempo más amplio, siendo suficiente el bienio<sup>53</sup>.

Con fecha 26 de diciembre de 1738 desde la secretaría de Estado se avisaba con un billete al cardenal secretario de breves que, visto el oráculo del papa, se acelerase la entrega del convento de S. Mateo a los irlandeses. En respuesta a esta solicitud se preparó un documento con los datos fundamentales que debía contener el breve y se aclaraban algunos puntos que en el primer proyecto generaban dudas al respecto<sup>54</sup>. Una de las cosas que se había hecho previamente había sido la de preparar un segundo plan en once puntos, con el fin de que el breve resultase inopugnable desde el punto de vista jurídico y abriera la puerta a la entrega efectiva del convento a los agustinos irlandeses. En efecto, el breve recogerá todos y cada uno de los once puntos con sus numerosas prescripciones<sup>55</sup>.

Todas estas gestiones requirieron su tiempo antes de que el breve estuviese presentable para ser suscrito por el papa. Lo hizo el cardenal nepote, como lo dice una nota del card. Passionei, secretario de breves, en el margen izquierdo y en el dorso del folio final del largo documento que era el breve de entrega a los irlandeses. Esta nota precisa que se remitió al nepote del papa el documento con fecha 21 de febrero de 1739, pero el breve lleva la fecha del 2 de marzo del mismo año. El texto desarrolla nada menos que seis páginas a línea seguida de ordenador moderno y se conservó por mucho tiempo en el archivo del convento de S. Mateo, como ya hemos dicho. De allí lo transcribió para publicarlo, como ya hemos recordado también, el P. Battersby a mediados del siglo XIX. El original se encuentra hoy en el Archivo General de la Orden, con la signatura: Hh 7 - 70.

Del período en que el convento estuvo en manos de los irlandeses no faltan datos históricos que merecen ser recordados.

---

<sup>53</sup> *Ibid.*, fol. 296r-301v.

<sup>54</sup> *Ibid.*, fol. 289r-v et 308r-v: «Notitie in risposta al biglietto del Sign. Card. Segretario dei Brevi all'Emmo. Sign. Cardinal Corsini».

<sup>55</sup> *Ibid.*, fol. 285r-286v et 311r-312v: «Il secondo piano immune da qualunque attacco e difetto, a norma di cui si desidera che si formi il breve».

El primero es la reforma que se hizo necesaria pocos años después de la entrega del convento a los irlandeses para poner orden en la casa, derogando algunas de las condiciones contenidas en el breve de concesión. En 1746 los irlandeses se dirigieron con un memorial al papa Benedicto XIV para pedirle que, dadas las fuertes deudas que se habían contraído antes de su llegada con ocasión de algunas edificaciones, y dado que no lograban extinguirlas con el número actual de conventuales, se hacía necesario disminuir en algo el número de religiosos de la comunidad que el breve de Clemente XII había impuesto en la concesión. Además, era necesario poner como prior una persona experta en las cuestiones italianas, que fuera irlandesa pero no necesariamente procedente de Irlanda sino también de los irlandeses profesos en otras provincias, especialmente de Italia, y que no hubiera que esperar que, cada vez que hubiera que nombrar un nuevo prior, hubiera que hacerlo venir de Irlanda. Con frecuencia era necesario también cambiar algún estudiante distraído en sus deberes religiosos. Por todo lo cual pedían al papa que pudieran tener dos estudiantes menos y se cambiaran algunas de las reglas dichas.

En la secretaría de breves, antes de decidir nada quisieron conocer la opinión del cardenal protector de Irlanda, que era el card. Corsini, el cual debería interpelar también al P. General. El prior general Agustín Gioja, que presentó su informe el 23 de febrero de 1746, se mostró totalmente a favor de las peticiones de los frailes de S. Mateo. A su voto se alineó también el del cardenal Corsini, el cual remarcó la necesidad de nombrar prior-ecónomo a algún irlandés práctico en las cosas administrativas y en el cultivo de las viñas, que era la fuente económica principal del convento, y que se redujera la familia en un sacerdote y dos estudiantes menos. Todas las demás sugerencias las aceptaba de buena gana y daba un voto de favor al actual General, que había demostrado su celo por esta causa. Ante los votos favorables del cardenal y del prior general, la Santa Sede emanó el breve «Exponi nobis nuper fecerunt» del 25 de febrero de 1746, por el cual se encomendaba al prior general agustino efectuar todos los cambios pedidos y cambiar a los frailes culpables de inobservan-



cia después de haber avisado al protector del reino de Irlanda<sup>56</sup>.

Al principio de su largo generalato, el P. Francisco Javier Vázquez tuvo que intervenir en la vida del convento, al parecer bajo la señalación de algunas acusaciones contra algún fraile del convento, que, haciendo uso excesivo del vino, se quedó tirado por tierra en la calle y algún ciudadano tuvo que llevarle al convento. Ello provocó una visita del P. General encomendada al prior del convento de S. Agustín, el P. Ignacio Iommelli. La visita tuvo lugar a partir del 29 de marzo de 1756 y de ella ha quedado la respectiva documentación en un fascículo del Archivo General de la Orden, que contiene no pocas informaciones acerca del convento mismo, de algunos de sus moradores irlandeses y sobre todo de las posesiones del convento, tanto en la zona de Perugia como y sobre todo en los alrededores de Roma. El visitador exigió las cuentas del último cuatrienio; de ellas se recaba una fotografía exacta del estado económico de la casa.

El 28 de marzo de 1756 el P. Iommelli mandó un aviso de que al día siguiente se presentaría en la casa de S. Mateo para un negocio que le había encomendado el P. General, por lo cual les intimaba que se encontraran en ella tanto el superior como todos los demás religiosos de ella<sup>57</sup>. Al día siguiente, reunidos todos los religiosos en capítulo conventual, les exhortó a manifestar sinceramente cuanto supieran del superior y de las cosas de las que fueran preguntados durante la visita. Los interrogatorios tuvieron lugar todos ellos el 1º de abril del mismo año. La comunidad se componía entonces al menos de 9 personas, de las cuales seis eran sacerdotes y los demás hermanos o servidores. El prior era el P. Sylvester Flemming, y los otros religiosos eran un lector, cuyo nombre no se cita, y los PP. Nicholas Maccan, Timothy Smith, Joseph Walsh y John Nolan. Estaban además el Hermano Pasquale, Fra Giorgio Baldocchi y Fra Giuseppe. Se conservan las respuestas de cuatro de ellos, a saber de los PP. John Nolan, Timothy Smith, Nicholas Maccan, y el hermano lego Fra Giorgio Baldocchi. Existían con seguridad también algunos estudiantes, pero no se les nombra personalmente en esta documentación.

---

<sup>56</sup> ASV, *Secr. Brev. Reg.* vol. 3113, fol. 269r-276v.

<sup>57</sup> AGA, li 35, fascículo no numerado al principio.

Las preguntas sobre las que fueron interrogados se referían en primer lugar al culto: frecuencia al coro, estado de la iglesia, custodia del Smo. Sacramento etc.; el segundo tema se refería al trato a los enfermos; el tercero a la obediencia a las órdenes del P. General; el cuarto punto trataba sobre si estaba regularmente encendida la lámpara del dormitorio durante la noche; la quinta pregunta trataba sobre el consumo de vino y los accidentes ocurridos a dos de los religiosos de la casa; la sexta sobre los vestidos que se debían distribuir a los religiosos; la séptima sobre la administración de los bienes del convento; y la última sobre la regularidad en los estudios, que se hacían en casa, como es sabido.

Las respuestas no contienen cosa notable sino pequeños detalles de la vida diaria, como la obligación de la serótina impuesta por el rector unos meses antes, no obstante que algunos religiosos decían que la había dispensado el anterior Prior general Agustín Gioja; que a algunos religiosos no se les atendía conveniente en cuanto al vestido; que los horarios de las clases variaban, etc. Con relación a los dos episodios de la embriaguez, se explica que uno fue más bien un malestar pasajero, el cual sucedió una vez a P. Wals, como lo afirma en su declaración el P. Nolan, que dice le acompañaba en aquel momento. El segundo caso fue el del P. Smith, el cual dice que, estando una vez en casa de connacionales irlandeses, el vino le alteró tanto que, al volver a casa, se sintió mal y tuvieron que acompañarle, añadiendo de pasada el caso sucedido al P. Wals. El P. Smith, por lo demás, se muestra contrario a seguir teniendo en casa al lego novicio Baldocchi, porque no cumplía con sus deberes.

El P. Nicholas Maccan era el maestro de novicios, y da un atestado amplio y diversificado, explicando, por ejemplo, que además de los casos del P. Joseph Wals y Timothy Smith, también a veces los estudiantes en casa abusaban del vino. Como curiosidad se puede recoger su sugerencia de que se nombraran confesores fijos, porque quedando a libre elección, los estudiantes se confesaban con quienes eran sus cómplices en los abusos del vino, etc. Sobre este particular explica que a cada religioso le asignaban una cantidad fija de vino, y que entre el hermano lego y el prior habían hecho desaparecer 28 barriles de vino.

En su declaración el hermano Giorgio Baldacchi explica que él era el encargado de pedir las limosnas y de distribuir el vino y que se llevaba un libro firmado de su mano de todo esto. Habla de un Fra Giuseppe oblato, que era el cocinero y que hacía dos años y medio que estaba en casa; y añade que, si no tuviera que estar él mismo en el convento para la distribución del vino, podría recabar hasta 45 paoli recolectando limosnas.

El prior, que ejercía también de ecónomo, presentó las cuentas de la casa y una justificación de las mismas. Abarcaban el arco de tiempo 1752-1756, el quadrienio en que él había gobernado la casa. Esta documentación económica está repleta de datos financieros sobre las posesiones que tenía el convento y sobre las entradas y salidas. Entre las posesiones se enumeran bienes de Roma, de Monte Compatri, de Perugia y de Monte Rotondo. Las entradas consistían en el alquiler de varias casas a diversas personas en Monte Rotondo y en Monte Compatri; había también títulos bancarios en Roma. Otra entrada eran las misas que se celebraban y se cita expresamente al monasterio dei Santi Quattro Coronati.

Entre las salidas aparecen los intereses para la extinción de un censo debido al señor Giuseppe Honorati. Se explica que éste era un albañil o constructor a quien se debían 1.300 escudos por las obras hechas en los últimos tiempos. Con la intervención del cardenal Corsini, los había rebajado a 1.200 con la condición de cobrarlos todos rápidamente, y el cardenal, para ayudarles, les había dado 200 escudos. Los otros mil eran los que había que amortizar lo antes posible.

Otras salidas eran debidas a la vida diaria, vestidos, comida, medicinas etc. de los religiosos. Estos papeles contienen numerosos detalles para quien quisiera adentrarse en su contenido. Existen también unas páginas de manos diversas en las que se describen bienes que no sabemos si eran de S. Mateo por esta época o bienes de los agustinos de la congregación perusina y que describen al detalle los bienes del priorato de Gaeta, los bienes de Pastena, de Idro, de Mirandola.

El documento final de la visita, que conocemos sólo por la minuta de mano del visitador, es el que contiene los decretos que se promulgaron al final de la misma, en una fecha que no se especifica. He aquí tales decretos:

a) Se debía celebrar diariamente al menos una misa en la iglesia en el altar del Smo. Sacramento.

b) El P. Prior era el que debía distribuir a los sacerdotes indicándoles dónde podían celebrar misa fuera de casa.

c) Diariamente se deberían hacer la oración mental y la recitación de las horas canónicas en los tiempos acostumbrados, excepto los días impedidos.

d) Una vez al año, por tiempo de adviento, se debían hacer los ejercicios espirituales.

e) Tanto si hubiera serótina como si no la hubiera, los religiosos debían estar en casa siempre antes de las 24 horas.

f) Las lecciones debían hacerse constantemente a la hora determinada, y a ellas debían acudir todos los estudiantes.

g) En adelante debería haber siempre tres depositarios, que deberían ser el prior, el lector y el más antiguo de los Padres estudiantes.

h) Estos Padres depositarios deberían examinar indispensablemente dos veces por mes las entradas y salidas, poniendo sus firmas al final de cada página del registro.

i) Estos tres Padres deberían administrar todos los dineros comunes y privados de los religiosos, que debían guardarse en el depósito, anotando a quiénes se daba cada cantidad, y firmando también los interesados.

k) Se debía renovar al menos una vez al año la ceremonia del expropio, conservando los documentos en el depósito mismo.

l) Se debería dar diariamente a cada religioso su ración de vino, y si uno no lo quería, debía ceder en beneficio del convento, sin poder acumularse raciones de un día para otro. No se permitía a nadie beber el vino fuera del convento, con amigos, por ningún motivo.

m) El último decreto se refería a quienes se excedían en el vino, fijando las penas a que debía ser sometido el delincuente la primera, la segunda o la tercera vez que lo hiciera.

Fuera de la luz que entra por esta ventana, no se puede reconstruir mejor la historia de la permanencia de los agustinos irlandeses en S. Mateo durante la segunda mitad del siglo XVIII por haberse perdido su archivo con ocasión de la destrucción del convento durante la ocupación francesa de Roma en 1798. De todos modos algún dato más se puede espigar aquí y allá. Uno

de los priores de la casa fue el P. John Corban, el cual escribía el 31 de agosto de 1763 a su provincial en Irlanda dándole noticias sobre la vida del convento por aquellas fechas. Además de narrar la llegada de un irlandés, procedente de Francia y colocado en S. Agustín de Roma, de pasada cuenta que ese año no iba a producir nada la viña que tenían en Monte Rotondo, debido a las continuas lluvias; de pasada dice también que estudiantes y novicios estaban bien<sup>58</sup>. La presencia de novicios por estas fechas en S. Mateo confirma los datos apenas señalados con ocasión de la visita generalicia del P. Iommelli.

Otros religiosos que fueron priores o profesores en S. Mateo durante la segunda parte del siglo XVIII son también conocidos. Por ejemplo, el P. Nicholas Molloy que era profesor en torno a 1790 y cuya personalidad es conocida por otras actividades suyas<sup>59</sup>. Dos de los primeros fundadores de la Orden en Estados Unidos, los PP. Mathew Carr y John Rosseter, estuvieron también en S. Mateo en los últimos años de su existencia como convento (Rosseter 1788-1790), y aquí recibieron ambos de los superiores de la Orden la misión canónica de ir a fundar casas en aquellas tierras<sup>60</sup>. El tercero de los agustinos irlandeses en viajar a Estados Unidos fue el P. George Staunton, que fue rector de S. Mateo durante el cuatrienio 1787-1791. Cuando el 27 de agosto de 1796 se fundó canónicamente la provincia de Villanova, fue a petición del P. Philip Crane, que era prior de S. Mateo<sup>61</sup>.

La iglesia de S. Mateo fue vendida en las semanas inmediatamente posteriores a la entrada de los franceses en Roma y poco después demolida al suelo. La demolición comenzó en junio de 1798 y, según una bula papal de diciembre de 1801, para esas fechas no quedaba rastro de la misma<sup>62</sup>. Algunas obras de arte que se encontraban en S. Mateo a la vigilia de su destrucción fueron llevadas a San Juan de Letrán.

El convento, en cambio, permaneció en pie todavía por algunos años pues en un informe del 4 de julio de 1811, hecho

---

<sup>58</sup> [BATTERSBY], *A History of all the abbeys*, 118-119.

<sup>59</sup> *Ibid.*, 133-136.

<sup>60</sup> Cfr. *Analecta Augustiniana* 3 (1909-1910) 395-398.

<sup>61</sup> Cfr. *Ibid.*, 399-401.

<sup>62</sup> MARTIN, *The Irish Augustinians*, 38, recogiendo los datos de HENZE, *San Mateo*, 143.

por los delegados para su incorporación a la Administración del Débito Público, se describe minuciosamente. Pero la vida en este convento, sin la iglesia, ya demolida, se hacía impracticable, por lo que la comunidad de agustinos irlandeses a este punto se dispersó, regresando algunos a Irlanda, yendo otros a las nuevas fundaciones de los Estados Unidos, pasando el resto de ellos a la iglesia y monasterio de San Eusebio, que había sido antes de monjes celestinos. Los Agustinos estuvieron allí hasta 1819<sup>63</sup>. Pero esta continuación cae ya fuera de los propósitos de este estudio, centrado en la historia del pequeño convento de S. Mateo, ubicado desde siempre entre Santa María la Mayor y S. Juan de Letrán.

#### SUMARIO

En este artículo se hace una reconstrucción histórica del pequeño convento agustino de S. Mateo in Merulana de Roma, que estuvo en mano de los agustinos desde el siglo XV hasta 1799. En la iglesia de este convento se veneró durante tres siglos el icono de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro que en 1866 fue entregado por Pío IX a los redentoristas. Se recuerdan al principio las noticias verdaderas o supuestas de la historia de la iglesia de S. Mateo como iglesia de título cardenalicio, desde la antigüedad cristiana hasta el siglo XIII. Se describe después su historia a partir de 1455, en que la iglesia fue dada como encomienda al agustino P. Pablo Matabuffi, del cual pasó a depender de la provincia Romana. Suprimido el convento entre 1652 y 1658 como consecuencia de la supresión inocenciana, entre 1658 y 1661 estuvo en manos de los agustinos irlandeses. Pero en 1661 Alejandro VII lo dio a los agustinos de la congregación de observancia de Perugia que lo tuvieron hasta 1739, cuando Clemente XII lo dio nueva y definitivamente a los agustinos irlandeses. Este último período es el que se describe con mayor detalle, a la luz de documentación del Archivo General de la Orden no utilizada anteriormente.

---

<sup>63</sup> FERRERO, *Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro*, 86.

## SUMMARY

In this article one finds a reconstructed account of the history of the small Augustinian monastery of St. Matthew on Via Merulana in Rome. It was in the hands of the Augustinians from the fifteenth century until 1799. For three centuries in the church of this monastery the icon of Our Lady of Perpetual Help was venerated. Later, in 1866 the icon was to be given over into the care of the Redemptorists by Pope Pius IX. This article first recalls the true, or believed-to-be-true, details of the history of the church of St. Matthew from ancient Christian times until the thirteenth century, noting that it was a titular church of cardinals. It then describes St. Matthew's history from 1455, when it was entrusted to the well-known Augustinian preacher, Father Paul Mattabuffi. After him it came under the care of the Roman province of the Augustinians, and was followed by the period of suppression (1652–1658) ordered by Pope Innocent X. Between 1658 and 1661 it was in the hands of the Irish Augustinians. But in 1661, Pope Alexander VII gave it over to the Augustinians of Perugian observance, who maintained it until 1739, when it was definitively given back to the Irish Augustinians by Pope Clement XII. This last period is described in rather great detail, derived from documents found in the General Archives of the Augustinians and never before brought to light.

## MONASTERIUM S. MATTHÆL

**H**Aud incongruè hoc loco ponitur, cum pertineat ad præcedens S. Augustini Cœnobium. Ecclesiam hanc jam anno post Christum natum sexcentesimo in Regione Montium extructam, ac denuò à Paschali secundo consecratam fuisse, multis Sanctorum Exuvjis illic collocatis tradit suprâ laudatus Scriptor Romæ sacræ & modernæ. Xenodochium postea ibidem cum Prioratu Ordinis Cruciferorum sub Regula S. Augustini militantium erectum, (1) ac evolutis pluribus annis, nescio, quibus de causis vacans & rectore destitutum, autoritate Apostolica in commendam obtinuit Venerabilis P. Paulus ex Ordine Augustiniano SS. Theologiæ Professor, ac Romæ in Basilica Principis Apostolorum Poenitentiaris, qui cum Ordinis sui utilitati potius quam sibi prospiciens, prædictum Prioratum ad manus Sixti Quarti cecisset, idem Sanctissimus Pontifex locum hunc cum omni jure, emolumento & proventu anno Christi 1477. Ecclesiæ S. Augustini in Urbe perpetuis temporibus concessit & univit. (2)

Alexander Sextus dein ad Ecclesiam hanc

(1) *Herrera* (2) *Bullarium Ordinis*

transtulit Imaginem Beatissimæ Dei Genitricis Mariæ ex Creta Insula allatam ac multis beneficijis coruscantem.

Ægidius Viterbiensis Ordinis Augustiniani Antistes Generalis, ac post Romanâ purpurâ condecoratus laquearia templi addito multiplici ornatu instaurari, Eminentissimus verò Cardinalis Nerlius totam Ecclesiam liberalissimè renovari curavit.

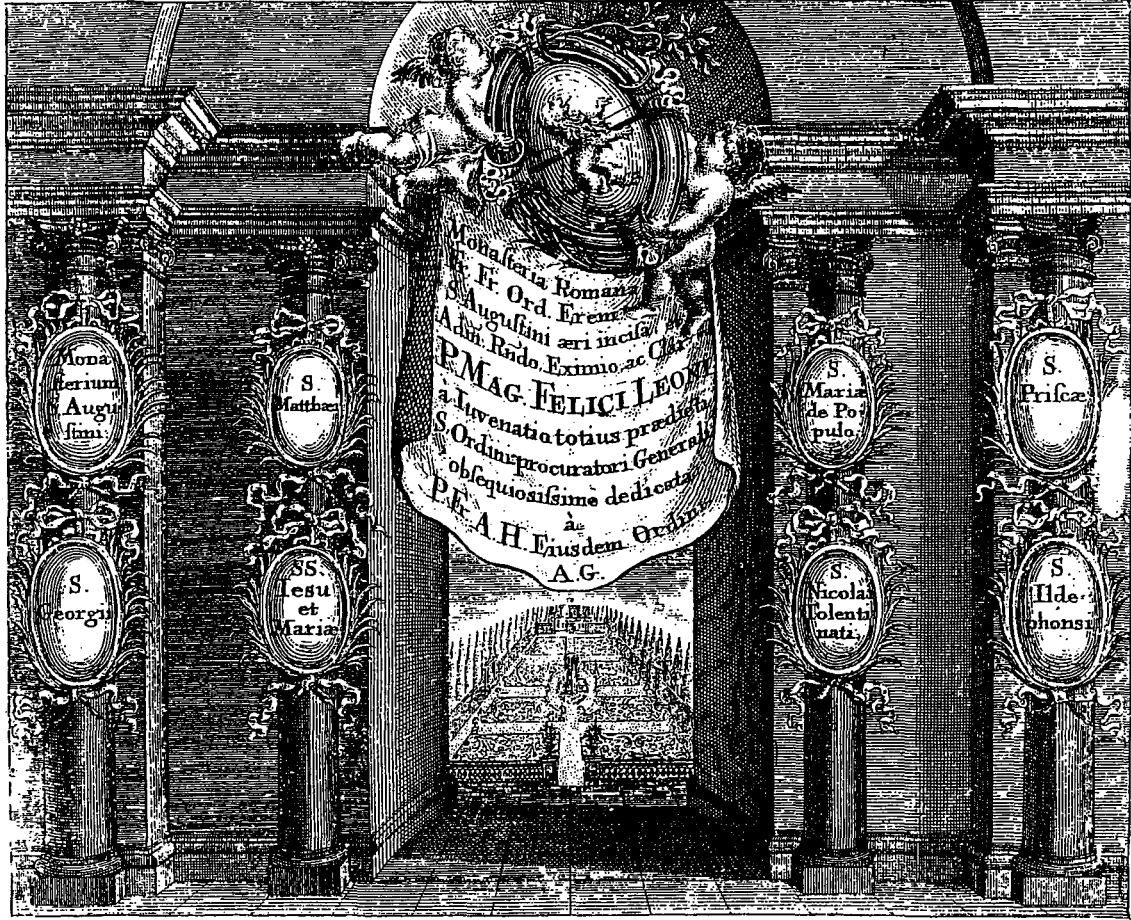
Pictura Altaris exhibens Sanctissimam Dei Genitricem cum B. Matre Anna, uti & altera è regione opposita creditur esse Joannis Antonij Lellii pictoris haud ignobilis.

Templum denique illustratur prærogativa ac titulo Cardinalis Presbyteri, appellaturque in Merulana, cum uti observat Scriptor Romæ sacræ & modernæ, potius Mariana ob trophæa Marji propter devictos Cimbros ibidem erecta, aut etiam Martiana ab aqua Martia per eandem viciniam largissimis aquæ ductibus derivata nuncupari deberet. Ita & ipsa loca diuturnitate temporum à primæva sua nuncupatione degenerant, ac alia vocabula sortuntur.

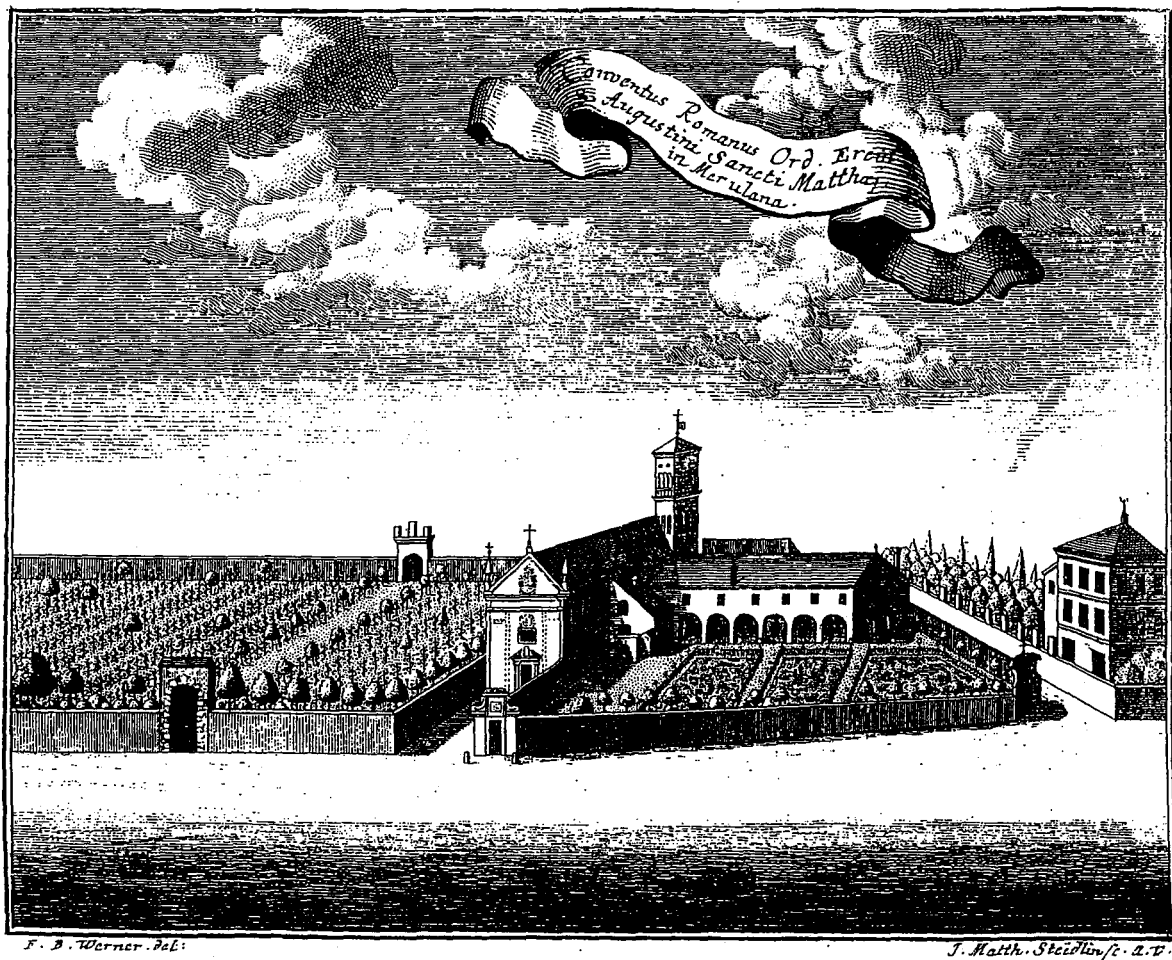
MO-

Breve noticia del convento de S. Mateo in Merulana en el libro del P. Angelus Höggmayr, OSA, *Monasteria Romana fratrum Ordinis Eremitarum S. Augustini aeri incisa...*, Monachii, typ. Mariæ Magdalena Riedlin, viduae, 1731, compuesta sobre la base del cronista Tomás de Herrera y del Bulario de la Orden de Lorenzo da Empoli





Portada del libro del P. Angelus Höggmayr, OSA, *Monasteria Romana fratrum Ordinis Eremitarum S. Augustini aeri incisa...*, Monachii, typ. Mariae Magdalenae Riedlin, viduae, 1731.



Vista del convento de S. Mateo in Merulana según la incisión del P. Angelus Höggmayr, OSA, en su libro *Monasteria Romana fratrum Ordinis Eremitarum S. Augustini aeri incisa...*, Monachii, typ. Mariae Magdalenae Riedlin, viduae, 1731.